



**Víctor Manuel
Gómez Campo**

Profesor del departamento
de Sociología de la
Universidad Nacional de
Colombia. Pensionado.

La importancia social y formativa del nivel medio

En Colombia la educación media es un nivel post-básico, no obligatorio ni gratuito, a pesar de que los estándares internacionales postulan 12 años de educación básica como el mínimo necesario para poder participar positivamente en la sociedad contemporánea.

El Estado colombiano se limita a garantizar nueve (9) años de educación mínima, eufemísticamente denominada como ‘básica’. El acceso al nivel medio depende de la capacidad de pago de las familias y de pocos municipios que subsidian a algunos estudiantes de bajos ingresos familiares. Dado este carácter post-básico y no obligatorio, del nivel medio, es notable la ausencia y debilidad de políticas públicas sobre este importante nivel educativo.

Durante mucho tiempo las orientaciones de política, en lugar de fortalecer la calidad de la educación recibida por todos los estudiantes, según principios de igualdad social de oportunidades educativas, generan una mayor desigualdad —y segmentación social— entre los hijos de las clases media y alta que reciben la educación académica requerida para el ingreso al nivel superior. Los hijos de fami-

lias de bajos ingresos para quienes la educación media se reduce a la “capacitación” para oficios de baja calificación, a través de los programas de ‘integración’ o ‘articulación’ con el SENA, con instituciones de formación técnica y tecnológica de baja calidad, y ahora también con las denominadas instituciones de ‘formación para el trabajo y desarrollo humano’, anteriormente denominadas de *educación no formal*, son subestimados por los Gobiernos. Esta política de ofrecer una educación pobre ‘para pobres’ se aplica también en la educación superior mediante la reducción de los objetivos de formación de este nivel a lo que pueda ofrecerse en los CERES (Centros Regionales de Educación Superior).

Se conforma entonces una política educativa abiertamente clasista e inequitativa, que profundiza y reproduce la alta desigualdad social preexistente: un modelo de educación media y superior para las clases media y alta, y otro muy diferente en calidad y futuros laborales para los hijos de los pobres. La mayor desigualdad social y ocupacional resultantes dificulta aún más la construcción de una sociedad democrática en este país.



<http://www.santillana.com.co/rutamaestra/edicion-27/referencias>



DISPONIBLE EN PDF

<http://rutamaestra.santillana.com.co/edicion-27/la-importancia-social-y-formativa-del-nivel-medio/>

Las funciones sociales y educativas del nivel medio

Es útil recurrir a la metáfora de ‘puente’ al referirse a las funciones educativas y sociales del nivel medio. En efecto, este es el último nivel de educación formal que recibe la mayoría de egresados: futuros ciudadanos, estudiantes y trabajadores. Es el puente entre la vida escolar y la vida real; entre el colegio y la educación superior o el trabajo; entre lo aprendido y lo que se requiere en la vida cotidiana; entre las expectativas, sueños e ilusiones, y las oportunidades y limitaciones existentes de estudio, de trabajo y de realización personal; entre lo que la sociedad espera y lo que la escuela entrega. Para muchos es la última oportunidad de completar su formación ciudadana y de comprender la complejidad y diversidad de la vida y de las oportunidades que le esperan en la etapa del post-colegio. Para otros, la calidad y pertinencia de la educación recibida será decisiva en sus oportunidades y destinos educativos, laborales y personales.

La educación media —equivalente a secundaria superior en muchos países— es un nivel y tipo de educación de gran importancia social y económica. Por lo menos cinco (5) funciones formativas básicas le corresponden a este nivel:

1. Completar y perfeccionar la formación de todos los estudiantes para el ejercicio activo de la ciudadanía. Para la mayor parte de los egresados el nivel medio es el último nivel de educación formal que recibirán. Lo que relieves la enorme importancia social de la calidad y pertinencia de la educación media recibida.
2. Ofrecerle a todos los estudiantes las mismas oportunidades de desarrollo de sus capacidades intelectuales generales, requeridas para el aprendizaje continuo en la actual sociedad del conocimiento. Esta función es tanto más importante —y más difícil— cuanto mayor sea la masificación de la cobertura en este nivel y la consiguiente

mayor heterogeneidad en intereses y capacidades en el cuerpo estudiantil.

Este principio de igualdad social en la formación de las competencias básicas, para todos los estudiantes, corresponde a objetivos políticos de construcción de una sociedad democrática e incluyente, a través de la igualdad social de acceso a educación de calidad. Este principio debe guiar la política y programas de educación media en el sector público. De otra manera, las políticas públicas, en lugar de contribuir a mayor equidad social, generarían mayor desigualdad social mediante la adscripción de colegios y estudiantes a modalidades educativas de calidad desigual y que corresponden a diferentes —y desiguales— futuros educativos y laborales, como las modalidades académicas y las de capacitación en el SENA.

3. Generar oportunidades de exploración, descubrimiento y desarrollo de intereses y aptitudes (intelectuales, artísticas, físico-deportivas, técnicas...) que le permitan al estudiante orientarse hacia diversas opciones de estudio, trabajo y realización personal. Esta función es de ‘exploración’ y de preparación para la vida post-colegio.
4. Orientar, preparar y seleccionar a un conjunto creciente de egresados hacia la educación superior. Esta ha sido la tradicional función de ‘selección’ de este nivel, la que es necesario revisar a la luz de la necesidad de masificación de la cobertura en este nivel y de la necesaria diversificación y ampliación de la oferta de nivel superior.
5. Ofrecer oportunidades de formación laboral para la mayoría de egresados que o no pueden o no quieren continuar inmediatamente estudios de nivel superior:

En algunos países esta función se realiza mediante modalidades de educación técnica en la secundaria superior, equivalente a grado 12. En otros, mediante diversas combinaciones de educación general y ocupacional u ofreciendo programas extraescolares de capacitación laboral en horarios posteriores a la jornada escolar. En otros, a través de programas e instituciones postsecundarios de formación para el trabajo.

Una revisión analítica de estas diversas modalidades en el caso de Bogotá puede verse en: GÓMEZ, V. M.; DÍAZ, C. M., y CELIS, J. *"Superando el falso dilema: iniciativas de integración de la educación general y la formación para el trabajo en Bogotá"*. Cap. III. *El puente está quebrado*, pp., 83-126.

Con respecto a este punto, es importante señalar que la tendencia internacional muestra que la formación laboral, así como cualquier tipo de formación profesional o especializada, está siendo aplazada hacia los niveles postsecundarios, con el fin de evitar la especialización temprana de los jóvenes y su encarrilamiento prematuro a ocupaciones de baja calificación y escasas posibilidades de promoción.

Estas diversas funciones formativas y sociales del nivel medio entran en contradicción con la tradicional función dominante de servir de ‘puente’ a la educación universitaria, o función ‘selectiva’, según Azevedo. La necesidad social de masificación del nivel medio exige superar esa función tradicional, que solo ha servido a unos pocos estudiantes para quienes la educación superior es la etapa —socialmente natural— que sigue a la educación secundaria. Para la mayoría de los estudiantes, este nivel debe cumplir otras funciones, como las ya señaladas: exploración y descubrimiento de intereses; orientación hacia las diversas opciones posibles de vida, de estudio y de trabajo;

desarrollo de capacidades analíticas y comunicativas; formación para la ciudadanía; y también, formación para continuar estudios universitarios.

Es necesario relieves aquí esta importante función de exploración, conocimiento y descubrimiento de diversos campos y áreas del saber, como medio de identificación de intereses y capacidades de los estudiantes, y lograr así una mayor orientación personal hacia la gran diversidad de destinos y opciones –educativas, ocupacionales y de realización personal– que se presentan en la vida post-colegio. Esta función ha sido tradicionalmente subvalorada en el nivel medio o relegada a un rol marginal.

Esta función tiene una justificación pedagógica en sí misma: coadyuvar al desarrollo de la personalidad del estudiante adolescente y ofrecerle oportunidades de conocimiento y experimentación de diversos saberes, técnicas y ocupaciones, como una forma de ofrecer orientación hacia las diversas opciones de formación y trabajo.

La justificación no es de índole laboral u ocupacional pues una de las funciones del nivel medio es fomentar la exploración de intereses y aptitudes de los estudiantes en relación a la gran diversidad existente de áreas o tipologías del conocimiento moderno, tanto de índole científica como tecnológica, artística, humanística, social y técnica u ocupacional. Un importante propósito es la identificación y fomento de futuros intereses y capacidades educativas y ocupacionales: abrir oportunidades, diversificar y fomentar intereses, orientar hacia la complejidad y diversidad de futuras opciones de educación, de trabajo y de realización personal, en lugar de cerrar y delimitar prematuramente estas opciones, como sucede cuando sólo se ofrece un tipo o modalidad predominante de educación media, como la académica general, o la opción temprana de áreas de capacitación laboral en el SENA.

Es necesario señalar, además, que las competencias intelectuales son, a su vez, las principales competencias laborales generales requeridas para el exitoso desempeño ocupacional en la mayoría de las oportunidades laborales del mundo de hoy. Ya ha sido señalado que una de las principales funciones del nivel medio es la formación cognitiva –de todos los estudiantes– como preparación para la sociedad del conocimiento, lo que implica sólidas bases en ciencias, tecnologías, técnicas, tradiciones, expresiones artísticas y humanísticas, y otros saberes necesarios para la comprensión del mundo natural y social del estudiante, futuro ciudadano. Igualmente importante es el desarrollo de competencias matemáticas, comunicativas, de investigación y experimentación, de solución de problemas, de aprendizaje continuo, y en general de las competencias de análisis simbólico requeridas en la sociedad del conocimiento.

La formación de estas competencias generales excluye toda modalidad de especialización temprana, la que cierra oportunidades a los estudiantes y los obliga a tomar precozmente decisiones en cuanto a su futuro. La finalidad formativa del nivel medio, sobre todo en el contexto colombiano de bajo nivel étareo (14-17 años), no puede ser la ‘especialización’ temprana del estudiante en ninguna área del saber.

Inducir o ‘encarrilar’ (*‘tracking’, ‘streaming’*, en el léxico internacional) a estudiantes de 14 o 15 años a opciones tempranas, prematuras, de ‘especialización’ en determinada área del saber, como la capacitación en el SENA, es una decisión ni ética ni pedagógicamente válida, y es claramente inequitativa pues contraría los objetivos de formación general y humanista de todos los estudiantes en el nivel medio. Pero además del problema étareo, esta especialización temprana deriva fácilmente en una desigualdad de los destinos ocupacionales e intelectuales postsecundarios de los estudiantes, más que en la diversidad de los mismos. En el contexto colombiano de la Ley 115, la ‘espe-

cialización’, en el mejor de los casos, solo podría ser un complemento adicional a las áreas curriculares básicas.

“Definida como etapa educacional entre la primaria y la educación superior, que atiende a los adolescentes y jóvenes entre aproximadamente 12 y 18 años, la educación secundaria desempeña un papel esencial en cuanto a consolidar las competencias básicas adquiridas en la educación de base, y, al mismo tiempo, orientar a los estudiantes hacia las diversas áreas del saber y facilitar al individuo la identificación y selección de su futuro educativo y ocupacional. El nivel de estudios debería permitir a los jóvenes desempeñarse esencialmente en tres niveles:

- a nivel social, garantizar la integración de los jóvenes de distintas clases sociales y subculturas y reducir las desigualdades;
- a nivel económico, proporcionar los recursos humanos necesarios para que las economías de los distintos países sigan siendo competitivas y permitan reducir los niveles de pobreza;
- a nivel ético fortalecer valores y actitudes que posibiliten la convivencia y el respeto al prójimo.”

Desde esta perspectiva, la educación media está llamada a hacer un aporte importante a la construcción del ‘sentido de vida’ de cada estudiante. La construcción de estos sentidos personales de vida se desarrolla en un mundo complejo, incierto, altamente inequitativo y desigual, lo que condiciona y restringe las opciones y acciones de los sujetos. Esta problemática no puede ser enfrentada solamente por la escuela y las políticas educativas. Sin embargo, es central el papel de la experiencia educativa en el nivel medio en la construcción del ‘sentido de vida’ en cada estudiante.

La noción de 'sentido de vida' reemplaza lo que tradicionalmente se ha llamado 'proyecto de vida'. La construcción de un sentido es más amplia, flexible, abierta, variable y en general más coherente con un mundo incierto y cambiante. En cambio, la construcción de un proyecto alude a un plan articulado y coherente constituido por estrategias orientadas a alcanzar uno o varios objetivos siguiendo un proceso definido, estructurado y más o menos rígido. Su programación en el tiempo responde a un cronograma con una duración limitada, en donde la contingencia es un dato eventual y a evitar, y no un panorama cotidiano.

Es necesario señalar además que el gran olvidado en las opciones de política sobre el nivel medio ha sido el estudiante. Los jóvenes son los principales usuarios -o víctimas- de decisiones sobre el nivel medio. Se privilegia la discusión sobre lo que le conviene más a la economía, a la empleabilidad, a la estructura ocupacional, pero poco se dice sobre los intereses, expectativas y necesidades propias de los jóvenes. De acuerdo con Azevedo, la educación media tendría que dejar de considerar al alumno como el objeto entre la economía y la certificación que otorga el sistema educativo. A pesar de la importancia de la certificación del nivel medio, en el mercado de trabajo, ésta es ya insuficiente y no garantiza la obtención de empleo ni la movilidad laboral ni social, en el contexto actual de rápidos cambios e imprevisibilidad en la estructura del empleo y del trabajo.

Por otro lado, uno de los mayores obstáculos de ofrecer formación laboral o específica a los estudiantes de la media en Colombia es su edad. En un gran porcentaje, éstos jóvenes no superan los 15 años al ingresar a la media, ni los 17 años al terminarla. A esta edad, los jóvenes no sólo no deberían estar trabajando, sino que además el mercado de trabajo no los absorbe, por sus mismas condiciones de

edad, inexperiencia e inmadurez social y emocional, además de la entendible negativa de los empresarios para incurrir en contrataciones de menores de edad que les pueden traer problemas legales, sociales y/o de productividad.

Por otra parte, no todos los egresados de la media pueden o quieren ingresar al nivel superior. En realidad, es cada vez mayor el desfase entre oferta y demanda de educación superior. En los próximos 4 años habrán egresado del nivel medio (grado 11) entre 2.500.000 y 2.700.000 jóvenes. Bajo un supuesto optimista de que el 50% tendrá acceso a alguna modalidad de educación postsecundaria, todavía quedarán entre 1.250.000 y 1.350.000 jóvenes sin oportunidades de educación postsecundaria. Esto implica que más del 50% de los egresados del nivel medio ingresa al mercado laboral sin ninguna cualificación dada la escasez de oportunidades de formación técnica postsecundaria, de calidad reconocida, lo que explica su bajo estatus social y baja matrícula (4.1% en 2018), siendo el SENA la única oportunidad de formación laboral, claramente insuficiente frente a la alta demanda, y con la limitación de programas de nivel bajo y medio de calificación laboral, mientras la economía moderna requiere un alto número de científicos e ingenieros de alto nivel, con capacidad de investigación, desarrollo e innovación.

Frente a esta terrible escasez de oportunidades de formación laboral, que condena a cientos de miles de jóvenes a la delincuencia y narcotráfico, la única respuesta de este Gobierno es una versión disfrazada de Ser Pilo Paga (SPP), que revela las limitaciones de esta nueva versión E (equidad) de SPP. En Bogotá, en 2018 se graduaron aproximadamente 90.000 estudiantes, a los que se suman otros 100.000 o 120.000 de otras regiones en busca de educación superior, para quienes solo se ofrecen menos de 15.000 cupos en las instituciones públicas en la ciudad (incluyendo la ESAP y la U Militar). Todo esto señala la alta demanda por educación pública de calidad y las escasas oportunidades disponibles.

Es necesario señalar que la educación media no puede controlar o transformar ni la oferta de puestos de trabajo, ni el nivel de calificación requerido en el mercado, ni la ampliación de cupos y oportunidades en el nivel superior, ni la diversidad de programas ofrecidos. Que un joven no tenga empleo o no pueda acceder a formación postsecundaria es un resultado de múltiples factores entre los cuales la educación media es sólo uno de ellos. Las ofertas de “capacitación para el trabajo”, típicamente dirigidas a estudiantes de familias pobres, aunque necesarias, no deben ser el objeto principal de la educación media.

Y en el contexto del bajo nivel étéreo de estudiantes en el nivel medio (14-16 años) es necesario interrogarse por las implicaciones éticas de ofrecer este tipo de capacitación a niños y adolescentes que en gran porcentaje son menores de 15 años en grado 10. ¿Qué tipo de capacitación ocupacional debe ofrecerse a niños y adolescentes menores de 15 años? ¿Para cuáles ocupaciones u oficios? ¿Debe esta “capacitación” ofrecerse durante la jornada escolar o en horarios adicionales o los sábados? O, más bien, ¿debe ofrecerse esta capacitación principalmente como programas postsecundarios, de corta duración, como la mayoría de programas de la hoy denominada ‘educación para el trabajo y el desarrollo humano’?.

El nivel medio debe entonces descentrarse de su función tradicional de selectividad para el empleo o la educación superior, y fortalecer, más bien, las funciones formativas que ya han sido señaladas, como la exploración, descubrimiento y desarrollo de intereses y capacidades de los estudiantes; el conocimiento de la diversidad de opciones de vida, trabajo y estudio, que pueden conformar nuevos proyectos de vida post-colegio; la formación de las competencias generales de mayor valor e incidencia a largo plazo en la vida del egresado; y la adquisición de conocimientos y habilidades productivas que faciliten su inserción positiva y proactiva al mercado de trabajo. **RM**